



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN NÚMERO **3302** DE

11 - JUN 2015

Por la cual se hace un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 1679 de 1991, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1227 de 2005 y el Decreto 4968 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular CNSC No. 003 de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó sobre los efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC.

Que todas aquellas entidades destinatarias de la Ley 909 de 2004 y aquellas que se encuentran provistas de normas aplicables a los sistemas específicos de carrera, tienen el deber de dar estricto cumplimiento a lo normado en los artículos 24 y 25 de la normativa citada y a las reglas especiales de cada sistema.

Que si bien las entidades tienen la facultad legal para proveer transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal, a través del encargo y excepcionalmente a través de nombramiento en provisionalidad, deben en todo caso salvaguardar el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor de lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005 o en las reglas especiales de cada régimen específico, con el fin de proveer esas vacantes.

Que el cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra en VACANCIA DEFINITIVA, y revisada la planta de personal del Ministerio, se determinó que no es posible efectuar encargo en este el empleo, dado que no existen funcionarios de Carrera Administrativa con derecho preferencial para ser encargados.

Que de conformidad con lo antes expuesto, es procedente nombrar provisionalmente por el término de seis (6) meses, al señor EDWIN DANILO SUAREZ LEAL.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR CON CARÁCTER PROVISIONAL al señor **EDWIN DANILO SUAREZ LEAL**, identificado con cédula de ciudadanía 1.018.460.955, en el cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de seis (6) meses, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

11 - JUN 2015

MARÍA ANGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores